

## AEDAF HA RECURRIDO LA DECISIÓN DE HACIENDA DE ACABAR CON LA DECLARACIÓN EN PAPEL



Ante el auge de las nuevas tecnologías y la implantación de Internet de buena calidad en la gran cantidad del territorio español, la Agencia Tributaria presentó a la actual campaña de la renta, que arrancó el pasado 2 de abril y concluirá el próximo 1 de julio, como la primera de la historia sin papel, al quedar suspendida la predeclaración escrita. El hito está en cuestión ahora después de que los asesores fiscales hayan decidido recurrir la decisión ante los tribunales.

Hacienda suspendió la posibilidad de presentar una predeclaración física antes de que arrancara, dejando la opción de imprimir el borrador pero obligando a los contribuyentes a presentarla digitalmente bien sea en las propias oficinas de la Agencia Tributaria, mediante su servicio de atención telefónica, en su web o mediante su aplicación móvil.

La Asociación de Asesores Fiscales [Aedaf](#) ha decidido ahora presentar un n recurso contencioso administrativo para impugnar la orden ministerial HAC/277/2019, de 4 de marzo solicitando su suspensión, por no permitir la presentación de la declaración de IRPF en papel.

La asociación denuncia que hay 350.000 contribuyentes que utilizaron la predeclaración en papel en la campaña de la renta de 2017 (celebrada el pasado ejercicio) y cuyos derechos habrían quedado desamparados por la decisión de la Agencia Tributaria.

Según las fuentes de Aedaf: ¿Hay zonas de nuestro país en las que Internet aún tiene bajas tasas de penetración y donde tampoco hay a mano una sucursal bancaria y menos aún una Delegación de la AEAT. ¿Qué espera la Agencia Tributaria que hagan en ese caso estos contribuyentes?

Si tienen alguna duda no duden en [contactar](#) con nuestros grandes profesionales.